



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00589286- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Jurado que interviene en el concurso público para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a (DS), con asignación en Derecho Privado (PROFE II), por la cual solicitan una prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamentan dicha solicitud en virtud del volumen de los antecedentes de los/as aspirantes y de compromisos académicos expresados por el Jurado en orden 59;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Jurado del Concurso establecido por RHCD-2023-530-E-UNC-DEC#FCE y en consecuencia otorgar una prórroga de quince (15) días hábiles para la presentación del Dictamen.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente y archívese.